



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

EXPEDIENTE FUERO SINDICAL No. 11001 31 05 021 2019 00336 01

MAGISTRADO PONENTE: **LUCY STELLA VASQUEZ SARMIENTO**

DEMANDANTE: UNION TEMPORAL ECOCAPITAL
DEMANDADO: GUSTAVO ADOLFO ROMERO LOPEZ
FECHA DE FALLO: 31 DE JULIO DE 2020
SENTIDO DEL FALLO: CONFIRMA SENTENCIA

CONSTANCIA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> a partir del 13 de agosto de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 AM), **a través de medios electrónicos**, en atención a la emergencia que actualmente se presenta en el país por el Covid-19 y dadas las medidas de bioseguridad decretadas por el Gobierno nacional y el Consejo Superior de la Judicatura; se fija por el termino de tres (03) días y se desfija el 18 de agosto de dos mil veinte (2020), a las cinco de la tarde (05:00 PM), con fundamento en el artículo 41 del CPTSS. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del termino de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

EXPEDIENTE FUERO SINDICAL No. 11001 31 05 038 2017 00369 01

MAGISTRADO PONENTE: **LUCY STELLA VASQUEZ SARMIENTO**

DEMANDANTE: LINA MARIA ROJAS ARBELAEZ
DEMANDADO: FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS
FECHA DE FALLO: 31 DE JULIO DE 2020
SENTIDO DEL FALLO: CONFIRMA SENTENCIA

CONSTANCIA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> a partir del 13 de agosto de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 AM), **a través de medios electrónicos**, en atención a la emergencia que actualmente se presenta en el país por el Covid-19 y dadas las medidas de bioseguridad decretadas por el Gobierno nacional y el Consejo Superior de la Judicatura; se fija por el termino de tres (03) días y se desfija el 18 de agosto de dos mil veinte (2020), a las cinco de la tarde (05:00 PM), con fundamento en el artículo 41 del CPTSS. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del termino de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA